

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

9139 *Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento por el que se notifican los actos recaídos en los expedientes de reintegro de subvenciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Real Decreto 1316/2001, de 30 de noviembre, por el que se regula la bonificación en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo para los residentes en las Comunidades Autónomas de Canarias y las Illes Balears y en las Ciudades de Ceuta y Melilla.*

La Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre notifica a los interesados que a continuación se relacionan los siguientes actos al no haber podido ser notificados en los dos intentos practicados en su domicilio.

Acuerdos de Inicio

- En el despacho: A-524

Interesado/a: Kamal Daswani Daswani. Expediente con referencia: 42872447X-102012. Fecha de incoación: 26/04/2013.

Interesado/a: Alisson M.^a Domínguez Torres Expediente con referencia: 79075575B-102012.Fecha de incoación: 28/05/2013.

El texto completo de los citados Acuerdos de Inicio se encuentra a disposición de los interesados en la siguiente dirección:

Ministerio de Fomento.

Dirección General de Aviación Civil.

Paseo de la Castellana, 67, 5.^a planta, 28071, Madrid,

Despacho A-524 (horario de 9:00 a 14:00 horas).

Teléfono 91. 597.50.67.

Correo electrónico.- ciudadano.dgac@fomento.es

Se pone en conocimiento de los interesados que, conforme a lo dispuesto en el artículo 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, dispondrán de un plazo de quince días para presentar cuantas alegaciones o documentos estimen pertinentes a los expedientes indicados, advirtiéndoseles que de no efectuar alegaciones en el plazo indicado no se tendrán en cuenta otros hechos u argumentos que los que constan en el acuerdo de inicio, ahora notificado, y podrá tenerse por realizado el trámite de audiencia en el expediente de reintegro, procediéndose a dictar la resolución que proceda,

Acuerdos de Trámite de Audiencia.

- En el despacho: A-524.

Interesado/a: Leandro Oggero. Expediente con referencia: Y1187078Q-082012. Fecha del Acuerdo de Trámite de Audiencia: 26/11/2013.

Interesado/a: María Pino Santana Suárez. Expediente con referencia: 44305732G-102012. Fecha del Acuerdo de Trámite de Audiencia: 22/11/2013.

El texto completo de los citados Acuerdos de Trámite de Audiencia se encuentra a disposición de los interesados en la siguiente dirección:

Ministerio de Fomento.

Dirección General de Aviación Civil.

Paseo de la Castellana, 67, 5.ª planta, 28071, Madrid.

Despacho A-524 (horario de 9:00 a 14:00 horas).

Teléfono 91. 597.50.67.

Correo electrónico.- ciudadano.dgac@fomento.es

Se pone en conocimiento de los interesados que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de diez días para presentar cuantas alegaciones o documentos estimen pertinentes a los expedientes indicados.

En virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes no se publican en su integridad.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992.

Madrid, 27 de febrero de 2014.- El Subdirector General de Transporte Aéreo de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, Raúl Medina Caballero.

ID: A140009755-1